Ayuntam.to
pleno

En 4 de mayo
el alcavala Diez mill mrs. dis.

SELIOQUARTO, DIEZMARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQUENTA Y TRES..

En la villa de Cogollos a cinco dias del mes de mayo de mill y seis.os y cinquenta y tres años se juntaron a tabla y consejo de los cosas tocantes al servicio de Dios n.ro señor y del rey n.ro señor y bien comun de esta republica y de los vecinos della los señores justicia y regimiento y capitulares del dho concejo es a saber los siguientes

Sus.m.d.s. de don Juan Carrero melgarexo alcalde ordinario de esta villa por su mag.d en este estado de hixosdalgo

Sus.m.d de Xpoval de Priego Ximenez alcalde ordinario en esta dha villa

Don Al.o Carrero montoro alferez mayor

Mateo de Priego Rex.o

Fran.co Sotomayor Rex.o

Don Esteban Corbacho calbado Rex.o

Xpoval de Jaen Rex.o

Xpoval de Valtanas Rex.o

Juan de Molina Rex.o

Don Luis de Pegollos Rex.o

Ant.o Lorente Rex.o

Al.o Garcia Perdiz Rex.o

Xpoval de Bocanegra Rex.o

Don Ju.o Montero Verdugo Rex.o

Don Jua.n de Murcia melgarexo Rex.o

Jua.n Corbacho de Cuy Rex.o

Los quales dichos juntos y consejando como Leales vasallos y cathumbre. Dixeron que aviendo citado por bando publico en forma segun de lo acostumbrado para este ayuntam.to General de lo declarado en los autos de los precios por sus mrs y los vecinos en sus casas Juraron por Dios n.ro señor y una cruz en forma de derecho que en este concejo estan juntos todos los que tienen voto y cabida en el y que no falta ninguno

Y luego los dichos señores justicia y regimiento dixeron que por quanto el dia de oy se cumple el plazo de la cobranza de la alcavala de este presente año y es necesario nombrar persona que cobre la dha alcavala y tercias reales de este presente año y para ello se ponga pregon y se remate en la persona que mas baxo precio la quisiere tomar para que la cobre y arriende por el tiempo que se acostumbra

Y luego los dichos señores justicia y regimiento mandaron a mi el escribano de concejo que ponga pregon para que la persona que quisiere arrendar la dha alcavala y tercias reales de este presente año acuda a este dho concejo a hacer postura en ella que se le rematara en la persona que mas baxo precio la quisiere tomar

Y luego yo el dho escribano de concejo por mandado de los dichos señores justicia y regimiento puse pregon para que la persona que quisiere arrendar la dha alcavala y tercias reales de este presente año acuda a este dho concejo a hacer postura en ella que se le rematara en la persona que mas baxo precio la quisiere tomar

Y luego los dichos señores justicia y regimiento mandaron a mi el escribano de concejo que ponga pregon para que la persona que quisiere arrendar la dha alcavala y tercias reales de este presente año acuda a este dho concejo a hacer postura en ella que se le rematara en la persona que mas baxo precio la quisiere tomar

Y luego yo el dho escribano de concejo por mandado de los dichos señores justicia y regimiento puse pregon para que la persona que quisiere arrendar la dha alcavala y tercias reales de este presente año acuda a este dho concejo a hacer postura en ella que se le rematara en la persona que mas baxo precio la quisiere tomar

Y luego los dichos señores justicia y regimiento mandaron a mi el escribano de concejo que ponga pregon para que la persona que quisiere arrendar la dha alcavala y tercias reales de este presente año acuda a este dho concejo a hacer postura en ella que se le rematara en la persona que mas baxo precio la quisiere tomar

Y luego yo el dho escribano de concejo por mandado de los dichos señores justicia y regimiento puse pregon para que la persona que quisiere arrendar la dha alcavala y tercias reales de este presente año acuda a este dho concejo a hacer postura en ella que se le rematara en la persona que mas baxo precio la quisiere tomar